

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**MAJADAHONDA**

URBANISMO

El alcalde-presidente, mediante decreto 1761/2010, de 25 de enero, resolvió lo siguiente:

«Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector I-5 del Área de Desarrollo número 23, del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda “Roza Martín”, presentado por don Antonio Cubo Cubo en representación de los propietarios obligados a costear las obras de urbanización del Sector PP I-5 “Roza Martín”.

Someter el documento a información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento, publicación en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados».

Majadahonda, a 12 de febrero de 2010.—El alcalde, Narciso de Foxá Alfaro.

(02/1.728/10)